

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**  
**Expte.: 2021/000301**

**MODALIDAD LICITADORA**

Abierto. Varios criterios de adjudicación.

**OBJETO**

ACTA DE VALORACIÓN DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (SOBRE Nº 2) Y DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3 CONTINENTE DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “**Servicio para la elaboración de una animación, destinada a divulgar el problema que aborda el proyecto financiado por la Unión Europea LIFE VIDA FOR CITRUS (nº de referencia LIFE18 CCA/ES/001109)**”.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

- Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón (Oficial Mayor del Ayuntamiento. PS del Secretario General).
- D<sup>a</sup>. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento).
- D<sup>a</sup>. María Ugart Portero (Jefe de Servicio Gobierno Interior).

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda (Jefa de Servicio de Contratación).

**FECHA, HORA Y LUGAR**

FECHA: 15 de junio de 2021.

HORA: 9:30 horas.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto de apertura del sobre nº 3, que contiene los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, dando conocimiento previamente de la valoración efectuada correspondiente a los criterios de valoración sujetos a juicio de valor (documentación presentada en el sobre nº 2), a la vista del informe emitido por el correspondiente Servicio Técnico con fecha 11 de junio de 2021:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3LEQA84oOar11EGMOEWjsQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	17/06/2021 07:52:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3LEQA84oOar11EGMOEWjsQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3LEQA84oOar11EGMOEWjsQ==</a>		



LICITADOR	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS
ANA ARANDA RICO	5
DIGISUIT SL	18
SPERTORIA SLU	16
MICROLIBRE P. SL	14

A continuación, la Presidencia ordena la apertura del sobre nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática), resultando lo siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL A ADSCRIBIR	REDUCCIÓN PLAZO
ANA ARANDA RICO	3.719,00 €	NO presenta certificado de acreditación de experiencia de la persona designada como Coordinador/a	2 semanas
DIGISUIT SL	2.889,00 €	NO presenta certificado de acreditación de experiencia de la persona designada como Coordinador/a	2 semanas
SPERTORIA SLU	2.700,00 €	SI presenta certificado de acreditación de experiencia de la persona designada como Coordinador/a (3 audiovisuales)	2 semanas
MICROLIBRE P. SL	1.800,00 €	NO presenta certificado de acreditación de experiencia de la persona designada como Coordinador/a	2 semanas

Por la Mesa de Contratación se constata que la oferta presentada por la empresa MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L. se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

En función de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

#### RESOLUCION DE LA MESA

**PRIMERO:** Admitir el informe de valoración emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines, con fecha 11 de junio de 2021, que ha sido realizado de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato y que dependen de un juicio de valor.

**SEGUNDO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159, en relación con el 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, instar al Servicio tramitador del expediente a fin de que requiera a la empresa **MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.**, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro con base en el cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	3LEQA84oOar11EGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	17/06/2021 07:52:43
	Sofía Navarro Roda	Firmado	17/06/2021 07:41:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3LEQA84oOar11EGMOEWjsQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3LEQA84oOar11EGMOEWjsQ==</a>		

